Acta Nro. 018/2018

Santa Rosa, 31 de Julio de 2018.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido, en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 17/07/18 acta Nro. 017/2018, aprobó la modificación del espacio destinado a archivo en este Mpio.-
- III) Que el Consejo Municipal en sesión de fecha 17/07/2018 en Acta nro 017/2018, aprobó el presupuesto presentado por la empresa "Daniel Marrero Mantenimiento de edificios", de reforma, con materiales y aportes sociales incluidos, por un total de \$ 200.690 IVA INC.-

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Autorizar a efectuar el pago de \$200.690 IVA INC. a la empresa "Daniel Marrero Mantenimiento de edificios", por concepto de modificación del espacio destinado a archivo en este Mpio. Con Materiales y aportes sociales incluidos, Con fondos del FIGM, afectando el proyecto "Readecuación de Locales" Rubro 271.-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

COPIA DEL ORIGINAL QUE

MARGOT DE LEON

ALCALDESA :hunicipio Santa Rosa

Roceles

ra, Glad Rodriguez

Tomás Berreta Municipio de Santa Resa

Baltasan Bruno eser Bruno eradifi (Centron Canario) Canel Bruso eser Algunayesa, Brunereau (Centro Canario)

Tel: (+598)ph828Uruguay www.imcanel@bes.808.uv Sr. Buben Dario Martinez

Municipio de Santa Rosa



Prof. Federico C